ANEXO XV

AUTORIZACIÓN DEL TRABAJADOR PARA LA CONSULTA DE DATOS PERSONALES

DATOS DEL PROCEDIMIENTO: Subvenciones dirigidas a Instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades.
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 2180

D/Dª _____, con NIF nº _____, contratado/a en la Entidad _____ ,en calidad de _____, para el desarrollo del programa _____, quedo informado que según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales de: identidad, titulaciones académicas (universitarios, y no universitarios) y datos de carácter laboral, necesarios para la gestión, seguimiento y justificación de este procedimiento.

Antes de firmar el presente documento debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta a continuación.

Los datos consignados en este documento serán tratados de acuerdo al Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS	
"Responsable" (del tratamiento)	Instituto Murciano de Acción Social- IMAS
"Finalidad" (del tratamiento)	Gestión administrativa, seguimiento, evaluación y auditoría de la subvención dirigida a la inserción sociolaboral y la mejora de la empleabilidad para personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades.
"Legitimación" (del tratamiento)	Cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho de la Unión Europea, del ordenamiento jurídico Español y de la Región de Murcia, según artículo 6.1c) del Reglamento 2016/679. Orden de 29 de mayo de 2018 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración sociolaboral y a la mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades.(BORM nº 128 de 5/6/2018), y la resolución de convocatoria. Consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales.
"Destinatarios" (de cesiones o transferencias)	Sus datos podrán ser cedidos a los órganos competentes en la Gestión y Seguimiento del Programa Operativo de la Región de Murcia 2014-2020, a las administraciones que intervienen en la gestión, seguimiento y/o control del procedimiento, así como a aquellas entidades vinculadas mediante contrato de

	servicios al proceso de justificación.
"Derechos" (de la persona interesada)	Tiene derecho al acceso, la rectificación y la supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
"Información adicional"	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página web: http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2180&IDTIPO=240&RASTRO=c156$m3493,3494

En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla:

☐ NO AUTORIZO al IMAS para que consulte los **datos de identidad.**

☐ NO AUTORIZO al IMAS para que consulte los datos titulaciones académicas: **títulos universitarios**.

☐ NO AUTORIZO al IMAS para que consulte los datos titulaciones académicas: **títulos no universitarios**.

☐ NO AUTORIZO al IMAS para que consulte los **datos de carácter laboral.**

EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO CUANDO LES SEAN REQUERIDOS.

Documento firmado por

EL TRABAJADOR